

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos José Constantino Etienot, DNI. N° 10.444.663, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Profesor Titular de 5 hs. catedra de Producción Animal III, en 5° Año, I Div., 4 hs. Institucionales en la Escuela Agrotécnica Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 04DIC19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Establézcase que el Sr. Etienot, deberá reintegrar la suma de \$ 7.965,42, en concepto de haber abonados en forma indebida, conforme lo observado por la Dción. de Control del Gasto en Personal en Informe N° IF-IF-2021-01789412- CAT-DCGP#CGP. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:00:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa